

Boletín Oficial



ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

Precios de suscripción.—En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 3'50 al mes; 9 el trimestre; 18 el semestre, y 28'50 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, 50 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas; pero los de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Gobierno civil.

Hay un sello que dice: «Alcaldía de Miraflores de la Sierra.»—Excmo. señor: En la madrugada del viernes último 23 de los corrientes ha desaparecido de la población, donde se la vió desamandada, una potra de las señas que al final se expresan, propia de José Jimenez y Gonzalez, de esta vecindad; y sospechando y con fundamento que dicha potra sea robada, he de merecer de V. E. haga público por medio del BOLETIN dicho suceso, para que de este modo llegue con prontitud á conocimiento de las Autoridades y guardias civiles de la provincia, á cuyo singular favor le estará agradecido.—Dios guarde á V. E. muchos años. Miraflores de la Sierra 27 de Mayo de 1879.—El Alcalde, José Jimenez.—Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de Madrid.—Señas.—Una potra de tres años, poco castaño claro, de seis cuartas poco más ó menos, calzada de las dos manos y una pata ó de las dos patas y una mano, sin hierro ni señal.
Es copia.

Hay un sello: «Alcaldía de Mazuecos.»—Por Eugenia Garcia Olivares, de esta localidad, se me da parte en este día de que ayer mandó á escardar una tierra que tiene en el término de Drieves, y sitio denominado Valdeomonio, á su hijo Ginés Garcia y Garcia, cuyas señas á continuación se expresan; y no habiéndose presentado ni haberlo hallado á pesar de las averiguaciones que han practicado, y por lo tanto ignoran su paradero, dirijo á V. E. la presente á fin de que se digna disponer su inserción en el BOLETIN OFICIAL, rogando á las Autoridades que donde quiera sea hallado dicho Ginés Garcia y Garcia, lo presenten á mi Autoridad para yo hacerlo á la casa paterna.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de Mayo de 1879.—El Alcalde, Fermin Martinez.—Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia de Madrid.

Señas de Ginés Garcia y Garcia.

Edad 24 años, estatura alta, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba clara, cara redonda, color moreno; viste pantalón de paño negro, chaquetón negro, va sin chaleco, una abarca y una alpargata cerrada, sombrero calañés ancho; va indocumentado.
Es copia.

Comision provincial.

Sesion de 14 de Mayo de 1879.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. Revuelta y con asistencia de los Sres. Serantes, Pozo, Narbon y Morates, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.
Ocupándose la Comision de la resolucian de incidencias pendientes del actual reemplazo, obtuvo el resultado siguiente:

NUMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

Distrito de la Audiencia.

64 Antonio Fernandez Martin..... Presentó como sustituto al licenciado Benigno Jarillo Exposito, que ingresó en caja.

Buenavista.

150 Manuel Malea Gomez..... Presentó como sustituto al licenciado Dionisio Sacristan Sanz, que ingresó en caja.

Hospital.

21 Juan Ladron de Guevara..... Presentó como sustituto al licenciado Francisco Matita Lopez, que ingresó en caja.

Getafe.

25 Miguel Sanchez Benavente..... Presentó como sustituto al licenciado Antonio Gonzalez Calderon, que ingresó en caja.

Arganda.

18 José Morago Orejon..... Presentó como sustituto al licenciado Felipe Terminel Dominguez, que ingresó en caja.

NUMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

Congreso.

63 Estéban Fernandez Berrocal..... Presentó como sustituto al licenciado José Merino Martínez, que ingresó en caja.

Arganda.

11 Isidro Valcarcel Fernandez..... Presentó como sustituto al licenciado José Sanchez Altadui, que ingresó en caja.

Valdelecha.

7 Pascasio Perea Cano..... Presentó como sustituto al licenciado Miguel Moraleja Moscoso, que ingresó en caja.

Alcobendas.

2 Vicente Muñoz Alvarez..... Presentó como sustituto al licenciado Antonio Cerrada Pardo, que ingresó en caja.

San Martín de la Vega.

1 Enrique Perez Rincon..... Presentó como sustituto al licenciado Angel Máximo Avila, que ingresó en caja.

Colmenar Viejo.

3 Leon de la Morena Lopez..... Presentó como sustituto al licenciado Pablo Melquiades Hernandez, que ingresó en caja.
11 Luciano Sancho Paredes..... Presentó como sustituto al licenciado Joaquin Moran Anderiz, que ingresó en caja.
17 Mariano Chivato Garcia..... Presentó como sustituto al licenciado Marcelo Robles Garcia, que ingresó en caja.

Fuenlabrada.

5 José Gonzalez Perez..... Presentó como sustituto al licenciado Pedro Guillen Martínez, que ingresó en caja.

Audencia.

27 Luis Pando Cañedo..... Presentó como sustituto al licenciado Santiago Biton Garcia, que ingresó en caja.

Colmenar Viejo: 7

20 Tomás Torres Hernando..... Presentó como sustituto al licenciado Antonio Palacios Encinas, que ingresó en caja.

Centro.

125 Aniceto Cabezas Olivares..... Presentó como sustituto al licenciado Rafael Márquez Gonzalez, que ingresó en caja.

Congreso.

18 Manuel Gallo Gavilan..... Presentó como sustituto al licenciado José Sanchez Salazar, que ingresó en caja.

Parla.

25 Severo Fernandez Sacristan..... Presentó como sustituto al licenciado Dalmiro Bello Rodriguez, que ingresó en caja.

Universidad.

22 Eduardo Pascual Castro..... Presentó como sustituto al licenciado Candido Delgado Mondí, que ingresó en caja.

Latina.

142 Pedro Delche Garcia..... Presentó como sustituto al licenciado Manuel Márquez Peñalver, que ingresó en caja.

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

Audiencia.

129 Juan Pando y Cañedo.... Presentó como sustituto al licenciado Gumersindo Morena y Barredo, que ingresó en caja.

Hospital.

166 Martin Diaz Atienza..... Presentó como sustituto al licenciado Lucas Hernandez Lopez, que ingresó en caja.

Alcorcon.

2 Mariano Gomez Fernandez..... Presentó como sustituto al licenciado Miguel Fernandez Gil, que ingresó en caja.

Colmenar Viejo.

9 Benito Garcia Martin Presentó como sustituto al licenciado Félix Romero Peñalva, que ingresó en caja.

Audiencia.

165 Ventura Magro Nuñez..... Presentó como sustituto al licenciado Tomás Jordan Ruiz, que ingresó en caja.

Latina.

253 Dámaso Parrado Mejía..... Presentó como sustituto al licenciado Manuel Gonzalez Alvarez, que ingresó en caja.

Arganda.

17 Ricardo Santa Olalla..... Presentó como sustituto al licenciado Miguel Fernandez Garcia, que ingresó en caja.

Latina.

150 Julian Gonzalez Ortiz..... Presentó como sustituto al licenciado Gumersindo Fernandez Diaz, que ingresó en caja.

Aranjuez.

51 Antonio Garcia Ferrero..... Presentó como sustituto al licenciado Manuel Fernandez Llanos, que ingresó en caja.

QUINTOS DE OTRAS PROVINCIAS.

LOGROÑO.—Lumbreras.

Julian Jorge Garcia..... Ingresó en caja.

OVIEDO.—Camínarlega.

Antonio Rodriguez Calleja Ingresó en caja.

CORUÑA.—Santa Eulalia.

Andrés Benito Rojo..... Ingresó en caja.

IDEM.—Domiauz.

Vicente Suarez Rojo..... Ingresó en caja.

LUGO.—El Pardo.

Bernardo Lopez Fernandez..... Ingresó en caja.

CÁCERES.—Cáceres.

Antonio Gallardo Frajero..... Ingresó en caja.

NAVARRA.—Harrazu.

Vicente Lafit y Larvide..... Ingresó en caja como recluta disponible.

VIZCAYA.—Tructos.

Felipe Elizondo Odriozola..... Ingresó en caja como recluta disponible.

Reemplazo de 1877.

LUGO.—Barreiros.

Antonio María Valero Dorrego..... Ingresó en caja.

Se acordó:

Rectificar en el libro corriente de actas la equivocacion que se advierte consignando al mozo núm. 118 del reemplazo de 1867 por el distrito de la Audiencia con los nombres de Ramon Sacristan Pacheco, conforme aparece de la certificación del acta de dicho distrito, y que segun la partida de bautismo exhibida por el interesado debe ser Ramon Sacristan Fernandez.

Volver á disposición del Gobernador al confinado del presidio de Alcalá Francisco Nuñez Asenjo, quinto con el número 23 del actual reemplazo por Miranda de Ebro, provincia de Burgos, y á Felipe Penedones Granda, núm. 10 del mismo

por el cupo de Anieva, provincia de Burgos.

Admitir las sustituciones que se soliciten por quintos sorteados en otras provincias, entendiéndose previa autorización de la Comision provincial respectiva.

Devolver las cédulas personales y pases á Ultramar unidas á los expedientes de los sustitutos admitidos y que se admitan cuando lo reclamen los interesados.

Y por último, designar el sábado 17 del actual, á las dos de la tarde, para que tenga lugar la sesion ordinaria, y lunes 26 del mismo, á las ocho y media de la mañana, para la resolucion de incidencias de quintas.

Expedir por duplicada la licencia del mozo Enrique de la Vega y Roca, del presente reemplazo por el distrito del Centro, en razon á haberse extraviado la primera que oportunamente se ha expedido, la que deja sin valor alguno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion, de que certifico.—El Vicepresidente, Dionisio de Revuelta.—El Secretario, Camilo Pozzi.

Administracion económica.

D. Satorio Fernandez, Alcalde constitucional de Daganzo de Arriba.

Hago saber que por providencia del dia de la fecha he acordado proceder á la venta en pública subasta de los bienes inmuebles que fueron embargados para hacer efectivos los débitos que adeudan á la Hacienda los contribuyentes de este distrito municipal, correspondientes al año económico de 1877 á 1878 y de todos los demás años que resultasen adeudar tambien hasta la celebracion de la subasta, segun así lo ha resuelto la Administracion económica de esta provincia en 28 de Agosto de 1876, y cuya primera subasta tendrá lugar el dia 15 del mes de Junio del año actual, á la hora de las diez á doce de la mañana, en el sitio de costumbre, bajo la presidencia de mi autoridad.

En caso de que hubiere licitadores en la subasta y les fuesen adjudicadas alguna ó algunas fincas, depositarán el importe en que se les hiciese la adjudicacion en el depositario que designará esta Alcaldia, previas las formalidades legales, conforme á lo mandado en el art. 17 de la circular que publicó la Administracion económica en el Boletín oficial de 14 del mismo mes y año, y que reproduce en dicho periódico al anunciar la cobranza de cada trimestre; debiendo tener entendido los licitadores que, y además de los débitos de la Hacienda, recargos y costas del apremio, son de su cuenta los de otorgamiento de escrituras y los que puedan ocasionarse con este motivo.

En su consecuencia la primera subasta se arreglará á lo que determina para tales casos el art. 43 de la instruccion de 3 de Diciembre de 1869, á cuyo efecto se designan á continuacion el número de orden, el nombre de los deudores, situacion, cabida y linderos de las fincas de su respectiva propiedad, lo mismo que la capitalizacion que se ha hecho de cada una de dichas fincas, á partir del líquido imponible con que figuran en el amillaramiento, y en la forma que á continuacion se expresa:

Número 10 de orden. Hospital de Antezana.—Una tierra en las Piedras, de cuatro fanegas: linda Poniente la Cañada; capitalizada en 766 pesetas 66 céntimos.

Núm. 38. José Entero.—Una tierra en Valdelaveja, de dos fanegas: linda Oriente el cerro; Mediodia la mina de Cobeña; Poniente Manuel Ruiz de Quevedo, y Norte Vicente Reiter; capitalizada en 1.033 pesetas 33 céntimos.

Núm. 51. Félix Galiano.—Una tierra en las Retamillas, de dos fanegas seis celemines: linda Mediodia Leandro Gallego; Oriente y Norte herederos de Benito Bravo, y Poniente Vicente Reiter; capitalizada en 675 pesetas.

Núm. 60. Atanasio Gonzalez.—Una tierra en Valdespinos, de dos fanegas; la divide el camino; capitalizada en 1.033 pesetas 33 céntimos.

Núm. 66. Eusebio Gonzalez.—Una casa en Daganzuelo, de tres celemines: linda Poniente el arroyo; Oriente y Mediodia Dámaso Godin, y Norte Miguel Ruiz; capitalizada en 208 pesetas 33 céntimos.

Núm. 109. Casiano Ramos.—Una tierra en Daganzuelo, de dos celemines: linda Oriente, Mediodia y Norte Miguel Ruiz; capitalizada en 133 pesetas 33 céntimos.

Núm. 100. Mariano Oche.—Una tierra en Mentezanos, de una fanega y un celemin: linda Oriente y Poniente José Panes; Mediodia y Norte Pascual Lopez; capitalizada en 208 pesetas 33 céntimos.

Núm. 123. Teodoro Sampelayo.—Una tierra en los Apriscos, de dos fanegas: linda Oriente Enrique Gaviña; Mediodia y Norte Carriedo; Poniente Luis Pignatelli; capitalizada en 1.033 pesetas 33 céntimos.

Núm. 131. Agapito Trijueque.—Una tierra en las Junqueruelas, de tres fanegas seis celemines: linda Oriente el arroyo; Mediodia el Tendero; Poniente y Norte Julian Pradera; capitalizada en 1.158 pesetas 33 céntimos.

Núm. 160. Maria Bravo.—Una casa en la calle Mayor, núm. 8: linda D. Manuel Magro; izquierda y espalda Dámaso Godin; capitalizada en 581 pesetas 25 céntimos.

Núm. 214. Aniceto Lopez.—Una casa en la calle de la Fuente, núm. 5: linda D. Mamerto Godin; izquierda Antonio Blanco, y espalda Balbino Godin; capitalizada en 693 pesetas 75 céntimos.

Núm. 222. Ruperta Marcos.—Una casa en la calle de Cantarranas, núm. 9: linda D. Alejandro Garcia; izquierda Perez Negro, y espalda el arroyo; capitalizada en 450 pesetas.

Núm. 226. Manuel Martinez.—Una tierra en el camino de Algete, de tres fanegas: linda Oriente Francisco Rodriguez; Mediodia un reguero; Poniente Mamerto Godin, y Norte Satorio Fernandez; capitalizada en 1.550 pesetas.

Núm. 243. Pascual Negrete.—Una tierra en el Rejal, de dos fanegas seis celemines: linda Oriente y Mediodia Beltran de Lis; Norte camino de Talamanca, y Poniente dicho camino; capitalizada en 1.291 pesetas 68 céntimos.

Núm. 245. Micaela Paredes.—Una tierra en la raya de Cobeña, de dos fanegas seis celemines: linda Mediodia herederos de Mariano Godin, y Poniente y Norte raya de Cobeña, y Oriente Carbonell; capitalizada en 483 pesetas 33 céntimos.

Por último, y en cumplimiento de lo que dispone el art. 65, se hace tambien saber á los deudores que antes de verificarse la subasta puedan librar sus bienes pagando principal, intereses, dietas y demás gastos del procedimiento; pero despues de celebrado el remate, quedará la venta irrevocable.

Lo que he dispuesto se publique en el BOLETIN OFICIAL á fin de que llegue á conocimiento de los deudores y de los que quieran interesarse en la subasta, todo con arreglo al art. 64 de la referida instruccion y por estar así mandado en la legislacion que rige además sobre la materia.

Daganzo de Arriba á 25 de Mayo de 1879.—El Alcalde, Satorio Fernandez.—Por su mandato, el Comisionado, José Rodriguez.

D. Manuel Velez, Alcalde constitucional de Vallecas.

Hago saber que por providencia del dia de la fecha he acordado proceder á la venta en pública subasta de los bienes inmuebles que fueron embargados para hacer efectivos los débitos que adeudan á la Hacienda los contribuyentes de este distrito municipal, correspondientes al año económico de 1877 á 1878 y de todos los demás años que resultasen adeudar tambien hasta la celebracion de la subasta, segun así lo ha resuelto la Administracion económica de esta provincia en 28 de Agosto de 1876, y cuya primera subasta tendrá lugar el dia 18 del mes de Junio del año 1879, á la hora de las diez de la mañana, en el sitio de costumbre, bajo la presidencia de mi Autoridad.

En caso de que hubiere licitadores en la subasta y les fuesen adjudicadas alguna ó algunas fincas, depositarán el importe en que se les hiciese la adjudicacion en el depositario que designará esta Alcaldia, previas las formalidades legales, conforme á lo mandado en el art. 17 de la circular que publicó la Administracion económica en el Boletín oficial de 14 del mismo mes y año, y que reproduce en dicho periódico al anunciar la cobranza de cada trimestre; debiendo tener entendido los licitadores que, y además de los débitos de la Hacienda, recargos y costas del apremio, son de su cuenta los de otorgamiento de escrituras y los que puedan ocasionarse con este motivo.

En su consecuencia la primera subasta se arreglará á lo que determina para tales casos el art. 43 de la instruccion de 3 de Diciembre de 1869, á cuyo efecto se designan á continuacion el número de orden, el nombre de los deudores, situacion, cabida y linderos de las fincas de su respectiva propiedad, lo mismo que la capitalizacion que se ha hecho de cada una de dichas fincas, á partir del líquido imponible con que figuran en el amillaramiento y en la forma que á continuacion se expresa:

Número 18 de orden. Doña Maria Encarnacion Bonillon.—Una tierra en las Eras Altas, de tres fanegas: linda Saliente Bruguera; Mediodia Conde de Onate; Poniente el lindero de las Eras Altas, y Norte D. Manuel Fernandez Campos; capitalizada en 2.200 pesetas.

Núm. 20. Doña Maria del Carmen Bonillon.—Una tierra de una fanega seis celemines en Carrantona, que la divide el camino: linda Saliente Valmediano; Mediodia Ramona Andacoro; Poniente Martin Diaz, y Norte Agüero; capitalizada en 1.100 pesetas.

Núm. 51. Doña Braulia Garcia.—Cuarta parte de la casa calle de Velasco, núm. 5, con fachada á la calle; derecha Eustaquio Loeches; izquierda Rafael Melgones, y tintero D. Antonio Pando; capitalizada en 1.125 pesetas.

Núm. 96. Doña Saturnina Lopez.—Una tierra camino de la Torreilla, de dos fanegas

gras seis celemines: linda Saliente dicho camino; Mediodía Manuel Lopez; Poniente Anselmo Rebollo; Norte José Guerrero; capitalizada en 1.016 pesetas 66 céntimos.
 Núm. 113. D. Luis Medel.—Una casa calle de la Iglesia, núm. 8, fachada á la calle; derecha, izquierda y testero el mismo dueño; capitalizada en 1.250 pesetas.
 Núm. 115. D. Manuel Medel Martinez.—Una tierra en la Retamosa, de dos fanegas ocho celemines; linda Saliente Mariano Villa; Mediodía y Poniente Valmediano; Norte camino de Villaverde; capitalizada en 1.100 pesetas.
 Núm. 116. D. Ciriaco Medel.—Tierra Canteras de Lobanco, de cuatro fanegas: linda Sur y Mediodía canteras; Poniente Tomillares; Norte camino viejo de Arganda; capitalizada en 900 pesetas.
 Núm. 134. D. Florencio Olivares.—Mitad de la casa calle de Villaverde, núm. 16, fachada á la calle; derecha Doroteo Garcia; izquierda Dionisio Lopez, y testero Doña Manuela Martin de Vidales; capitalizada en 2.500 pesetas.
 Núm. 135. D. Gregorio Olivares.—Casa calle de Arganda, núm. 21: fachada á la calle; derecha Benito Romero; izquierda Mombiela, y testero Doña Paula Oliva; capitalizada en 1.875 pesetas.
 Núm. 138. D. Mariano Orejon.—Tierra en la Veredilla, de una fanega: linda Saliente Bruguera; Mediodía Segundo Garcia; Poniente D. Lino Villar, y Norte Veredilla; capitalizada en 733 pesetas 33 céntimos.
 Núm. 146. D. Juan Perejon.—Tierra en

el cerro de la Cabaña, de cuatro fanegas: linda Saliente Antonio Roldan; Mediodía y Poniente herederos de Sevillano, y Norte Francisco Dana; capitalizada en 900 pesetas.
 Núm. 152. D. Manuel Perez.—Casa calle de Vicalvaro, núm. 14: fachada á la calle; derecha herederos de Manuel Alvarez; izquierda Roman Merino, y testero calle de la Torre; capitalizada en 1.250 pesetas.
 Núm. 179. Testamentaria de D. Tomás Ruiz Dana.—Tierra en los Aprisquillos, de once fanegas: linda Saliente los Verdugos; Mediodía Doña Manuela Vidales; Poniente la misma, y Norte la Cañada de las merinas; capitalizada en 2.566 pesetas 66 céntimos.
 Núm. 202. Pedro Villa Bravo.—Corral, calle de Arganda, núm. 17: fachada á la calle; derecha Mombiela; izquierda y testero Angel Villa; capitalizada en 625 pesetas.
 Núm. 203. Rafael Villa.—Casa calle de las Merinas, núm. 1: fachada á la calle; derecha el Estado; izquierda calle de las Revueltas; testero los Solares; capitalizada en 1.875 pesetas.
 Núm. 204. D. Rafael Villa (mayor).—Tierra en la Arboleda, de dos fanegas: linda Saliente y Norte Pavones; Poniente camino de Vinateros, y Mediodía Bruguera; capitalizada en 1.466 pesetas 66 céntimos.
 Núm. 206. D. Carlos Villa Tamayo.—Mitad de la casa calle de Velascos, núm. 5: fachada á la calle; derecha Eustaquio Loeches; izquierda Rafael Melgares, y testero D. Antonio Pando; capitalizada en 3.750 pesetas.
 Núm. 227. Doña Teresa Calixto Blanco.—Tierra camino del Espinillo ó cerro de Al-

modóvar; linda Saliente Bruguera; Mediodía María Chandon; Poniente y Norte Julian de Madrid; capitalizada en 608 pesetas 33 céntimos.
 Núm. 247. D. Manuel Cogolludo.—Tierra camino de Pavones, de dos fanegas seis celemines: linda Saliente Villar; Mediodía Ortega; Norte camino de Pavones, y Poniente Montoya; capitalizada en 1.013 pesetas 33 céntimos.
 Núm. 248. D. Rufino Cogolludo.—Tierra en el Reate, de una fanega: linda Saliente Nicasio Fernandez; Mediodía y Norte el mismo dueño, y Poniente Varela; capitalizada en 733 pesetas 33 céntimos.
 Núm. 274. Aniceto Garcia (herederos).—Tierra en el Gallinero, de tres fanegas dos celemines: linda Saliente camino viejo de Vacía-Madrid; Mediodía el mismo lindero, y Poniente con tierra de las Salves; Norte la Capona; capitalizada en 1.291 pesetas 33 céntimos.
 Núm. 278. Gaspar Garcia.—Tierra en la entrada de la Arboleda, de dos fanegas: linda Saliente camino de Carrantona; Mediodía Arboleda; Poniente Rous, y Norte Lorenzo Uceda; capitalizada en 1.466 pesetas 66 céntimos.
 Núm. 351. Manuel Pando Castañeda.—Una tierra en el cerro de la Tienda, de cinco fanegas: linda Saliente el cerro; Mediodía y Norte Sevillano, y Poniente Romualdo Gomez; capitalizada en 1.125 pesetas.
 Núm. 387. José Sanchez Ocaña.—Tierra en el camino de las Palomeras, de una fanega cinco celemines: linda Saliente Beneficencia; Mediodía Mariano Villa; Poniente María

Martinez, y Norte el camino; capitalizada en 575 pesetas.
 Núm. 409. D. Marcial Tudela.—Tierra en el cerro de Ansa y vereda de Valdemingomez, de 400 fanegas: linda Saliente Juan Perejon; Mediodía Manuel Pando Castañeda; Poniente Cristóbal Roldan y otro, y Norte la Vereda; capitalizada en 20.000 pesetas.
 Núm. 421. D. Leon Vances y Paredes.—Casa calle de San José, sin número: fachada á la calle; derecha herederos de Parda; izquierda y testero Emilio Béjar; capitalizada en 4.000 pesetas.
 Núm. 429. Hospital de San Ignacio.—Tierra en las Cruces, de una fanega: linda Saliente Alonso Martinez; Mediodía y Poniente Doña Manuela Vidales, y Norte camino de hierro; capitalizada en 733 pesetas 33 céntimos.
 Por último, y en cumplimiento de lo que dispone el art. 65, se hace tambien saber á los deudores que antes de verificarse la subasta pueden librar sus bienes pagando principal, intereses, dietas y demás gastos del procedimiento; pero despues de celebrado el remate, quedará la venta irrevocable. Lo que he dispuesto se publique en el BOLETIN OFICIAL á fin de que llegue á conocimiento de los deudores y de los que quieran interesarse en la subasta, todo con arreglo al art. 64 de la referida instruccion y por estar así mandado en la legislacion que rige además sobre la materia.
 Vallecas á 27 de Mayo de 1879.—El Alcalde, Manuel Velez.—Por su mandado, el Comisionado, Luis Clavo y Hernandez.

INTERVENCION.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen el dia 13 del mes de Junio de 1879, que se publica en este periódico oficial con 10 dias de anticipacion al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relacion á las puertas de las Casas Consistoriales á fin de darle la mayor publicidad posible.

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TERMINO.	PROCEDENCIA.	IMPORTE. Pesetas cénts.
D. Manuel Aguado	Madrid	Rústica	Carabanchel	Clero	315
Pedro Carames	"	"	Alcalá	"	451'00
Manuel Llano	"	"	Carabanchel	"	69'38
Lorenzo Diaz	"	"	Manzanares	Propios	195'80
Pedro Hernandez Sanchez	"	Urbana	"	"	195'80
Alonso Gullon	"	"	Aranjuez	Patrimonio	1.143'20
Pedro Blasco Martin	"	"	"	"	3.600
Celedonio Martin	Parla	Rústica	Madrid	"	731'80
José Sanchez	Villa del Prado	"	Parla	Clero	68'75
José Hompanera	Colmenar Viejo	"	Villa del Prado	"	50'13
Galo Bello	Parla	"	Navacerrada	"	162'75
José Bello	"	"	Parla	"	47'50
Juan Damian	Torrejón de Ardoz	"	San Fernando	"	56'38
Joaquin Muñoz	Aranjuez	Urbana	Aranjuez	Patrimonio	76'38
					500'50

Madrid 31 de Mayo de 1879.—El Jefe de la Administracion económica, Antonio Laá.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen el dia 14 del mes de Junio de 1879, que se publica en este periódico oficial con 10 dias de anticipacion al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relacion á las puertas de las Casas Consistoriales á fin de darle la mayor publicidad posible.

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TERMINO.	PROCEDENCIA.	IMPORTE. Pesetas cénts.
D. Pedro Arnal	Madrid	Rústica	Manzanares	Propios	185'70

Madrid 31 de Mayo de 1879.—El Jefe de la Administracion económica, Antonio Laá.

Providencias judiciales.

AUDIENCIAS TERRITORIALES.

Madrid.

Señores de Sala segun-
 da: D. Patricio Gonzalez,
 D. Joaquin Maria L. Iba-
 ñez, D. Francisco Soler,
 D. Luis Entrambasaguas
 y D. José Garnica.

«Copia certifi-
 cada.— Resultando que en 15 de Febrero último D. Casimiro Porres y Lopez, vecino

del comercio de Toledo, acudió al Juz-

gado municipal de dicha ciudad solicitando celebrar juicio verbal con D. Rogelio Rodriguez, vecino de Talavera de la Reina, sobre pago de 302 rs., procedentes de géneros sacados de su comercio en Setiembre y Octubre de 1875; y librado oficio al Juez municipal de Talavera para la citacion del demandado, y citado éste entregando la papeleta duplicada á su mujer, se celebró el juicio verbal en los dias 24 y 27 sin asistencia del demandado, habiendo practicado el demandante prueba testifical para acreditar que de su tienda se había sacado el hierro, importante la cantidad demandada, por cuenta del demandado y para componer en Toledo los carruajes que

tenía y corrían de dicha ciudad á Talavera; y el Juez municipal pronunció sentencia el 28, condenando al demandado al pago de lo que se le reclamaba y las costas.
 Resultando que el 24 del mismo mes acudió al Juez municipal de Talavera Rogelio Rodriguez pidiendo que requiriera de inhibicion al de Toledo, y oído el Fiscal municipal, lo acordó y ofició, y el Juez municipal de Toledo, despues de oír al demandante y al Fiscal, se negó á la inhibicion; y entablada la competencia, ambos Juzgados remitieron para su decision las actuaciones á esta Audiencia, en donde se ha tramitado con arreglo á derecho, habiendo pedido el Fiscal de

S. M. que se decida en favor del Juez de Toledo:
 Considerando que segun la regla primera del art. 308 de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial, en los juicios en que se ejerciten acciones personales es Juez competente el del lugar en que deba cumplirse la obligacion:
 Y considerando que la accion ejercitada por D. Casimiro Porres es personal, sobre pago de hierro comprado al por menor en su comercio para componer en Toledo los carruajes del demandado; que el pago de lo que se compra en un comercio, debe hacerse en el mismo, si no hay estipulacion en contrario, que no consta la haya habido en este caso, y que

en su consecuencia Toledo es el lugar del cumplimiento de la obligacion de que se trata;

Se declara que el Juez municipal de Toledo es el competente para conocer del juicio promovido por D. Casimiro Porres contra D. Rogelio Rodriguez: remítanse las actuaciones: publíquese este auto en los Boletines oficiales de las provincias que comprende el distrito de esta Audiencia dentro de 15 dias, con arreglo á lo que dispone el art. 386 de la citada ley; y no se hace especial condenacion de costas.

Madrid 20 de Mayo de 1879.—El señor Presidente votó en Sala y no puede firmar.—Joaquin María Lopez é Ibañez.—Francisco Soler.—Luis de Entrambasaguas.—José de Gárnica.—L. Pablo Iruegas.

Es copia de su original, á que me remito.

Y en cumplimiento de lo mandado, pongo la presente que firmo en Madrid á 24 de Mayo de 1879.—L. Pablo Iruegas.

JUZGADOS ECLESIASTICOS.

Vicaría eclesiástica de Madrid y su partido.—Por providencia del Sr. Teniente Vicario eclesiástico se cita, llama y emplaza á Juan Sancho y José Higuera, naturales el primero de Villar del Olmo, provincia de Cuenca, y el segundo del Villar del Maestre, de la misma provincia, cuyo paradero ó fallecimiento se ignora, abuelos paterno y materno de Paula Sancho é Higuera, natural de Valdemoro, de este arzobispado, hija de Leon y de María, difuntos, para que en el término de 15 dias, contados desde la publicacion del presente anuncio, comparezcan en este Tribunal y hora de audiencia á prestar ó negar á su nieta el consejo que necesita para el matrimonio que intenta contraer con Pablo Vicario y Martinez; bajo apercibimiento que de no verificarlo se dará al expediente el curso que corresponda.

Madrid 28 de Mayo 1879.—Licenciado Juan Moreno.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Centro.

Por virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, su fecha 29 del corriente mes, se cita de comparecencia en dicho Juzgado y Escribanía actuaria, sitios en el ex-convento de las Salesas, hoy Palacio de Justicia, al joven Antonio Sanchez Martinez, cuyo sujeto fué dependiente del Notario, hoy sin ejercicio, D. Nicolás Motta, con objeto de que preste cierta declaracion en causa que me hallo instruyendo; debiendo verificar dicha comparecencia dentro del término de seis dias; bajo apercibimiento que de no efectuarlo le pararán los perjuicios que hubiere lugar.

Madrid 29 de Mayo de 1879.—V.º B.º = Barnuevo. = El actuario, Bartolomé Uceda.

Congreso.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta corte, dictada para dar cumplimiento á un exhorto de Torrente, se cita y llama por medio del presente y término de seis dias á José Quiles, viudo, vecino de Valencia y residente en la actualidad en esta capital, ignorándose su domicilio, con el fin de que se presente en este Juzgado y Escribanía del que refrenda á prestar declaracion como perjudicado en la causa criminal contra Pascual Alemany Perez por robo de un canasto de quincalla; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 28 de Mayo de 1879.—V.º B.º = E. Ruiz Crespo.—El Escribano, Fernandez Viso.

D. Enrique Ruiz Crespo, Magistrado de Audiencia de fuera de esta Corte y Juez de primera instancia del distrito del Congreso de la misma.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á tres sujetos desconocidos que en la mañana del 8 del corriente promovieron una disputa en la cochera número 2 de la calle del Lobo entre el cochero y un tachuelero, cuyos domicilios de los referidos tres sujetos se ignoran; y cuyas señas son: jóvenes, como de unos 32 años, afeitados, bien parecidos, dos con capas buenas y sombreros hongos, con botinas y pantalon estrecho, y el otro con chaqueta corta, pantalon ajustado y sombrero ancho, todos de una estatura bastante regular, á fin de que dentro del término de 20 dias comparezcan en dicho Juzgado y Escribanía del que refrenda á responder á los cargos que les resultan en causa que instruyo contra los mismos y otros por lesiones al tachuelero.

En su consecuencia y en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XII (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, así civiles como militares y á cualquier español de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conduccion á este Juzgado de los expresados individuos.

Dada en Madrid á 27 de Mayo de 1879.—E. Ruiz Crespo.—Por su mandado, Antolin Valdés.

Palacio.

D. Francisco Molina y Vozmediano, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente se llama á un sujeto de estatura regular, que viste de blusa azul y gorra, usando barba corrida, cuyo sujeto estuvo en el dia 30 de Setiembre último en la casa de María Gonzalez, Travesía del Conservatorio, núm. 10, principal, se presente en este Juzgado, sito en el ex-convento de las Salesas, dentro el término de nueve dias, contados desde la insercion del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para prestar declaracion; apercibiéndole con pararle el perjuicio que haya lugar si no lo verifica.

Dado en Madrid á 18 de Diciembre de 1878.—Francisco Molina.—Por mandado de su señoría, Ramón Martínez Aguilar.

Dirección general del Parque de Artillería de Madrid.

Vacantes en la Fábrica de Trubia dos plazas de Maestro de Fábrica, clasificadas de ascenso, y debiendo por consiguiente ingresar por la 2.ª clase los que la ocupen, dotadas con el sueldo de 2.400 pesetas anuales, opcion á derechos pasivos y á los ascensos que por antigüedad correspondan, y una de Maestro de taller de 1.ª clase, modelista, c asificada de término, con 1.800 pesetas anuales de sueldo y opcion á derechos pasivos, he resuelto se publiquen entre el personal pericial del cuerpo y en los Boletines oficiales.

Dichas vacantes serán provistas mediante examen de oposicion que tendrá lugar ante la Junta Facultativa de la citada Fábrica, dando principio el dia 15 de Setiembre próximo venidero.

Los que quieran tomar parte en el concurso lo solicitarán de mi autoridad antes del dia 1.º del citado mes, acompañando certificado de buena conducta.

Los programas de las materias sobre que han de versar los exámenes serán los circulados en 2 de Mayo del año último por lo que hace á la vacante de Maestro de taller, y de las de Maestro de Fábrica para las obras de chapa. Para los exámenes del Maestro de Fábrica de aceros regirán los adjuntos programas. Tanto éstos como aquellos y un reglamento del personal del material, se pondrá á disposicion de los aspirantes en todos los establecimientos del cuerpo.

Una vez terminadas las oposiciones, la Junta Facultativa de la Fábrica de Trubia propondrá á los más aptos.

Madrid 19 de Mayo de 1879.—El General, Comandante General Subinspector, do orden de S. E., el Secretario, José de Gascon.

Factoría de utensilios de Madrid.

SEGUNDA DECENA DE MAYO DE 1879.

NOTA de las compras verificadas en este establecimiento durante la presente decena.

Table with 5 columns: Dias, NOMBRES, Clase, Cantidad, and PRECIO. It lists purchases of vegetable oil, campamento effects, and soap.

Madrid 20 de Mayo de 1879.—El Administrador, Manuel Sinués.—V.º B.º = El Comisario de Guerra, Inspector, Enrique de Villalonga.

Administracion de subsistencias de Alcalá de Henares.

NOTA de las compras verificadas por esta Administracion durante la decena del mes de la fecha.

Table with 5 columns: Dias, PUNTOS donde se han hecho las compras, ARTICULOS, CANTIDADES (Fanegas, Quintales métr.), and Valor de la unidad. It lists purchases of barley.

Alcalá de Henares 21 de Mayo de 1879.—El Administrador, Juan Dodero.—V.º B.º = El Comisario de Guerra, Inspector, José Perez Sáforas.

Factorías de subsistencias y utensilios de Aranjuez.

SEGUNDA DECENA DE MAYO DE 1879.

RELACION de las compras de articulos de inmediato consumo verificadas por la misma durante la expresada decena.

Table with 4 columns: Dias, NOMBRE DE LOS VENEDORES, CANTIDAD, and PRECIO de la unidad. It lists purchases of flour, straw, and utensils.

Aranjuez 20 de Mayo de 1879.—El Administrador, Jayier R. Marban.—V.º B.º = El Comisario de Guerra, Inspector, Mariano de Zaragoza.

Anuncios.

Venta de tierras en Vallecas.

Subasta voluntaria.

El dia 18 del actual, y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar la subasta voluntaria de varias suertes de tierras de pan-llevar en término de Vallecas, ante

el Notario de Madrid y en su estudio, calle de la Cruz, números 5 y 7, segundo. Los títulos de propiedad y pliego de condiciones se hallan de manifiesto ante el expresado Notario Sr. Lastra, quien informará todos los dias no festivos, de diez á dos.

Madrid 1.º de Junio de 1879.—P. E.—A. S.

MADRID: 1879.—Oficina tipográfica del Hospicio.